

# Posicionamiento: IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS DERECHOS DIGITALES



En el marco de la transformación digital que está viviendo la ciudadanía, los derechos digitales son esenciales para el pleno desarrollo social, económico y personal. Sin embargo, persisten desigualdades de género en el acceso, protección y participación de las mujeres en el entorno digital, afectando su capacidad de beneficiarse de las oportunidades de las TIC. Desde Plataforma Red Conecta, que ha desarrollado iniciativas como “punto lila”<sup>1</sup>, defendemos que una igualdad digital de género debe garantizar los siguientes derechos.

## DERECHO AL ACCESO DIGITAL



Las TIC ofrecen oportunidades para el desarrollo, pero el acceso de mujeres y niñas a estas herramientas es desigual y está condicionado por factores socioeconómicos y de género. La falta de competencias digitales entre las mujeres está atravesada por factores como la ruralidad, la situación administrativa, la situación económica, la discapacidad y el edadismo en las mujeres mayores, entre otros. El acceso a las gestiones administrativas en los centros educativos públicos es digital. Dado que la mayoría de estos trámites los realizan mayoritariamente mujeres, esto afecta a su acceso digital. Además, es importante considerar cómo los roles de género en la relación de las mujeres con la tecnología, como el miedo o la inseguridad, impactan en el modo en que se la apropian, la usan o dejan de hacerlo.

### Proponemos:

- Crear espacios con equipamiento, conectividad y acompañamiento especializado que aseguren un acceso de calidad al entorno digital para mujeres con menos recursos, tanto en zonas rurales como urbanas.
- Garantizar el acceso de las mujeres a recursos y servicios digitales, mediante medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

<sup>1</sup> Punto Lila es una iniciativa que Plataforma Red Conecta ha adaptado en 2024 de otras existentes para incorporar y posicionar la perspectiva de género en eventos.

# DERECHO A LA PRIVACIDAD DIGITAL

La privacidad es un derecho clave en el entorno digital, pero las normativas de protección de datos no avanzan al mismo ritmo que las amenazas emergentes. A esto se suman los sesgos presentes en los datos recopilados sin respetar la privacidad de las personas, o en aquellos que se utilizan para entrenar sistemas de inteligencia artificial, sesgos que se ven reforzados por la falta de diversidad en los equipos que diseñan y desarrollan algoritmos, compuestos en su mayoría por hombres. Esta combinación no solo compromete la confianza en las tecnologías, sino que perpetúa desigualdades de género y limita la construcción de un entorno digital inclusivo. Del mismo modo, y con una mirada hacia la infancia y la juventud, el uso de cookies y mecanismos de rastreo no solo impacta la privacidad, sino que también alimenta la hipersexualización de los contenidos a los que se ven expuestos estos grupos de edad, facilitando el acceso a material explícito no solicitado.

## Proponemos:

- Garantizar un acceso justo y asequible a la inteligencia artificial, evitando que la brecha económica se convierta en una forma de exclusión digital en las nuevas herramientas.
- Abordar y corregir los sesgos presentes en los algoritmos, asegurando que su desarrollo y aplicación respeten la diversidad y los derechos de todas las personas.



# DERECHO A UN ENTORNO DIGITAL SEGURO

La violencia digital afecta desproporcionadamente a las mujeres, con situaciones de acoso, ciberacoso y difusión de contenido íntimo sin consentimiento. Además, en relaciones en las que hay violencia machista, se está empleando spyware como forma de control. Sin embargo, la mayoría de las aplicaciones y plataformas no están diseñadas con una perspectiva de género, lo cual limita la efectividad de sus políticas de seguridad para proteger a las usuarias. Las mujeres, especialmente aquellas con menor formación tecnológica, enfrentan además barreras de lenguaje técnico, que les impiden acceder de manera eficaz a medidas de seguridad. Solo el 28,8% de las mujeres se sienten preparadas para abordar problemas de ciberseguridad, frente al 43,1% de los hombres (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2024).

## Proponemos:

- Exigir a las empresas tecnológicas la implementación de protocolos efectivos para prevenir riesgos y vulneraciones en el entorno digital.
- Exigir a las plataformas que filtren contenidos que puedan comprometer la seguridad de las personas usuarias, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.



# DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ENTORNO DIGITAL

La producción y consumo de contenido digital es esencial para desarrollar una ciudadanía digital crítica, éticamente responsable, empática y diversa. Sin embargo, las mujeres enfrentan dificultades para participar plenamente como creadoras y consumidoras de contenido en el ámbito digital, y sus realidades y experiencias no siempre están representadas. Esta falta de representación limita la capacidad de las mujeres para incidir en el entorno digital y disfrutar de sus beneficios en igualdad de condiciones. Además, los estereotipos de género en los roles tecnológicos limitan la participación femenina en sectores TIC, y perpetúan la subrepresentación de mujeres en posiciones de liderazgo digital. Tanto es así que solo el 18% de los especialistas digitales en el país son mujeres (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2024), una cifra inferior a la media europea.

## Proponemos:

- Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en la economía digital.
- Impulsar espacios de formación digital dirigidos a mujeres, incorporando la perspectiva de género en los contenidos y las metodologías de aprendizaje.





plataforma  
redconecta  
ciudadanía comprometida